



SEN. AMERICO VILLARREAL ANAYA

Ciudad de México, 19 de julio 2020.

**SEN. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio le solicito de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se inscriba en el orden del día y se publique en la Gaceta del Senado de la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE DECLARE ZONA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS Y SE PUEBAN AUTORIZAR Y HACER LLEGAR APOYOS EXTRAORDINARIOS TRAS EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NÚMERO 8 CON EL FIN DE APOYAR A LAS TAMAULIPECAS Y TAMAULIPECOS QUE HABITAN EN LAS ZONAS AFECTADAS.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



---

**SEN. AMERICO VILLARREAL ANAYA**



# Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE DECLARE ZONA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS Y SE PUEDAN AUTORIZAR Y HACER LLEGAR APOYOS EXTRAORDINARIOS TRAS EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NÚMERO 8 CON EL FIN DE APOYAR A LAS TAMAULIPECAS Y TAMAULIPECOS QUE HABITAN EN LAS ZONAS AFECTADAS.**

El que suscribe, Senador Américo Villarreal Anaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

La madrugada del viernes 09 de julio del presente año se presentó la tormenta tropical número 8 dejando inundaciones de hasta 6.5 pulgadas de agua que provocaron la anegación de más de 230 colonias, de las cuales 70 presentan problemas severos de inundación.<sup>1</sup>

Esa cantidad de lluvia se presentó principalmente en horario de 04:00 a 8:00 horas del viernes 09 de julio, provocando inundación en colonias y avenidas principales, lo que causó problemas para la movilidad de los automovilistas.<sup>2</sup>

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, la depresión Tropical número 8 registró vientos máximos sostenidos de 45 kilómetros por hora, con ráfagas intensas.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Gobierno Municipal de Matamoros. (2021). Supervisa Mario López operativo de desagüe en Matamoros, tras 6.5 pulgadas de lluvia que trajo la tormenta tropical # 8. 2021, de Gobierno Municipal de Matamoros Sitio web: <https://www.matamoros.gob.mx/noticias/6355/supervisa-mario-lopez-operativo-de-desage-en-matamoros-tras-65-pulgadas-de-lluvia-qu.html>

<sup>2</sup> Gobierno Municipal de Matamoros. (2021). Coordina Alcalde acciones de Protección Civil, tras lluvias de 5.5 pulgadas que ha dejado al momento la tormenta tropical #8. 2021, de Gobierno Municipal de Matamoros Sitio web: <https://www.matamoros.gob.mx/noticias/6354/coordina-alcalde-acciones-de-proteccion-civil-tras-lluvias-de-55-pulgadas-que-ha-dejado.html>

<sup>3</sup> [https://twitter.com/conagua\\_clima?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1286276419161489408%7Cwtgr%5E%7Cwcon%5Es1\\_&ref\\_uri=https%3A%2F%2Fasillarota.com%2Festados%2Fse-forma-la-depresion-tropical-8-afectara-los-estados-del-noreste%2F416083](https://twitter.com/conagua_clima?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1286276419161489408%7Cwtgr%5E%7Cwcon%5Es1_&ref_uri=https%3A%2F%2Fasillarota.com%2Festados%2Fse-forma-la-depresion-tropical-8-afectara-los-estados-del-noreste%2F416083)



# Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

Este fenómeno natural dejó en la localidad capas de hasta 279 litros de agua por metro cuadrado, la Secretaría de la Defensa Nacional comenzó a evacuar familias de Matamoros, como parte de la activación del Plan DN-III-E, debido a que más de 100 colonias quedaron inundadas por el paso de la tormenta tropical número 8, este plan es un instrumento operativo militar en el que se establecen los lineamientos generales para realizar actividades de auxilio a poblaciones afectadas por desastres de origen natural o humano.<sup>4</sup>

De acuerdo con la información de Protección Civil de esa localidad un 75% de la mancha urbana quedó afectada por esta contingencia climática, dejando al transporte público sin circular en la frontera y teniendo como consecuencia que varios trabajadores no asistieran a sus labores.

Debido a esto, habitantes de las colonias afectadas solicitan acelerar las acciones de desagüe y desazolve, el alcalde de Matamoros anunció que se cuentan con 17 bombas, pero el acumulamiento de agua persiste debido a que en solo 48 horas se precipitó una gran cantidad de agua lo cual hizo que llegará a una altura máxima de 11 pulgadas.

Es importante hacer énfasis que dentro del ámbito federal el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, menciona lo siguiente:

*"Artículo 15.- Las subdirecciones Generales y las Coordinaciones Generales, contarán con una coordinación de proyectos Transversales, Transparencia e Innovación y con una subgerencia administrativa.*

...

*D.- La Subgerencia de Atención y Seguimiento de Emergencias de la Coordinación referida en el apartado A de este artículo, adscrita a la Coordinación General de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca, conforme a los Lineamientos del Coordinador, deberá:*

*a) Proporcionar información sobre la situación prevaleciente en los lugares en los que se haya suscitado la emergencia de que se trate;*

*b) Proponer la solicitud de los apoyos que se requieran por parte del nivel Nacional de la Comisión para la atención oportuna de las emergencias de que se trate, y*

<sup>4</sup> Gobierno Municipal de Matamoros. (2021). Continúa operativo de auxilio a la población; efectúan Plan DN-III-E y Plan Marina; Alcalde Mario López. 2021, de Gobierno Municipal de Matamoros Sitio web: <https://www.matamoros.gob.mx/noticias/6356/continua-operativo-de-auxilio-a-la-poblacion-efectuan-plan-dn-iii-e-y-plan-marina-al.html>



# Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

*c) Desarrollar y operar procesos de seguimiento de los programas de trabajo a cargo de la Coordinación General en materia de prevención y atención de emergencias y de Consejos de Cuenca."*

Donde se puede observar que la CONAGUA tiene atribuciones en caso de emergencia, bajo la Subgerencia de Atención y seguimiento de Emergencias.

De igual manera tiene atribuciones con su Gerencia de Distritos Temporal Tecnificado, mencionado en su artículo 34 fracción IV inciso g, el cual menciona:

*"g) Participar en la atención de situaciones de emergencia causadas por fenómenos meteorológicos extremos cuando afecten a distritos de temporal tecnificado o sus unidades de drenaje,"*

Así como también en su artículo 37 fracción II, inciso f), el cual menciona lo siguiente:

*"f) Apoyar, en el ámbito de su competencia, en la atención de situaciones de emergencia causadas por fenómenos naturales extraordinarios;"*

De igual manera en el Reglamento de la Comisión Nacional de Protección Civil, en su artículo 102 se encuentra lo siguiente:

**"Artículo 102.** *Los solicitantes de las declaratorias de Emergencia o de Desastre natural, además de cumplir con lo previsto por el artículo 58 de la Ley, deberán hacer una valoración sustentada respecto de la dimensión, magnitud, localización geográfica específica, población involucrada en esas circunstancias y apoyos requeridos, a efecto de evitar retrasos en la autorización correspondiente, tanto de insumos para la atención de los Damnificados, como de recursos para la atención de los Desastres."*

Y en su siguiente artículo del mismo ordenamiento se menciona:

**"Artículo 103.** *Tanto las entidades federativas, como las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal podrán, a partir del día siguiente a aquél en que se emita la Declaratoria de Desastre respectiva, tener acceso inmediato a apoyos financieros para la realización de acciones urgentes y prioritarias, cuya ejecución sea en el corto plazo. De esta forma, coadyuvará a solventar en una primera instancia los efectos negativos de los daños sufridos por los Desastres de origen natural, para facilitar a la población el regreso a la normalidad, así como la recuperación de la zona afectada, sin perjuicio de las acciones posteriores enfocadas a la Reconstrucción de la infraestructura pública afectada y las viviendas de la población de bajos ingresos dañadas."*



Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

Por esta razón se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Nacional de Protección Civil, que en el marco de sus atribuciones se declare zona de emergencia en el municipio de Matamoros con el fin de coadyuvar con el Estado, apoyar y brindar una ayuda oportuna a todos los damnificados afectados por el paso de esta tormenta.

Por lo anteriormente expuesto, me permito respetuosamente proponer lo siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE DECLARE ZONA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS Y PUEDAN HACER LLEGAR APOYOS EXTRAORDINARIOS TRAS EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NÚMERO 8 CON EL FIN DE APOYAR A LAS TAMAULIPECAS Y TAMAULIPECOS QUE HABITAN EN LAS ZONAS AFECTADAS.

Dado en el Senado de la República a los 19 días del mes de julio de 2021, lo suscribe:

**Atentamente**



**Sen. Américo Villarreal Anaya**